

**ALCALDE PERIDO CONSTITUCIONAL 1995- 1997**  
**LUIS ALBERTO GARZON FORERO – ALCALDE**

ACUERDOS APROBADOS POR EL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 1995

PRESIDENTE DEL CONCEJO

ANSELMO RODRÍGUEZ

• **ACUERDO No. 002**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DONACION

El Honorable Concejo Municipal de Alcalá Valle del  
cuaca, en uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

ARTICULO PRIMERO: Dónese, a la corporación para la  
recreación popular del Municipio, el lote de terreno  
con todos los escenarios deportivos donde funciona el  
polideportivo municipal, por ser un establecimiento  
del mismo estado y carácter publico

**FOTO POLIDEPORTIVO**

• **ACUERDO No. 025**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL HIMNO  
DELMUNICPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA

El Honorable Concejo Municipal de Alcalá Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y

### **CONSIDERANDO**

a) Que desde hace un tiempo el Licenciado Alirio Vallejo ha escrito una canción, la cual ha sido promulgada como himno de nuestro Municipio

b) Que, en la actualidad la Administración Municipal pretende hacer la grabación de dicho Himno.

c) Que para llevar a cabo dicha grabación se hace necesario contar con la autorización del Honorable Concejo Municipal.

d) Que es deber de las autoridades Municipales, apoyar y contribuir con la grabación e institucionalizar el Himno del Municipio.

**POR LO TANTO EL DESPACHO DEL HONORABLE CONCEJO**

### **ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO;** adóptese e institucionalícese como Himno del Municipio de Alcalá, la composición hecha por el Licenciado Alirio Vallejo que a la letra dice:

ALCALA, LUGAR QUERIDO, SITIO HERMOSO  
NUESTRO SUEÑO SERA SIEMPRE PROGRESAR  
ASI ESTAREMOS MUY ORGULLOSOS  
DE ESTA PATRIA QUE TEMPRANO SE HIZO AMAR,  
PARAISO PRIMOROSO DE ESTE VALLE  
TU PROGRESOS SERA SIEMPRE NUESTRO AFAN  
PUES LA CULTURA VIVE EN TUS CALLES  
A LA SOMBRA MAGESTUOSA DE UN SAMAN

## CORO

HAY UN PACTO FELIZ CON LA HISTORIA  
UNA HISTORIA QUE NO MORIRA  
PUES DE MI PUEBLO SERA LA GLORIA  
ES LA GLORIA DE ALCALA

## II

PADRES, HIJOS, CAMPESINOS, ESTUDIANTES,  
LOGRAREMOS EL SOÑADO ESCAFON  
LLEVANDO EN ALTO MUY DESAFIANTES  
DE SERVIRTE, LA MAS VIVA DESICIÓN  
UN SENDERO QUE CONDUCE HACIA LA ALTURA  
CON PAISAJE SALUDABLE AL RESPIAR  
NOS VA LLEVANDO POR SENDA PURA  
A ESE CARIÑO DE DÍOS QUE ES ALCALA (CORO)

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese a todas las instituciones Municipales la exaltación de este Himno en todos los eventos patrios, cívicos y culturales

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Alcalá Valle del Cauca, a los 25 días del mes de agosto de 1995.

ANSELMO RODRIGUEZ S.  
Presidente H.C.M

AMPARO PEREZ GIRALDO  
Secretaria H.C.M

• **ACUERDO No.026**

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL ENTE MUNICIPAL PARA EL DEPORTE LA RECRACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 181 DE 195 Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES (IMDERAL)

• **ACUERDO No. 028**

POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA DESTINAR LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL FOMENTO Y CREACION DE EMPRESAS, MICROEMPRESAS E INDUSTRIAS EN EL MUNICIPIO

.....

ARTICULO PRIMERO. Autorícese al señor Alcalde Municipal para destinar y vender a un bajo costo y con facilidades de pago, los lotes de terreno de propiedad del Municipio del sector de Bella Vista con el fin específico de fomentar y crear empresas, microempresas e industrias en el Municipio.

### FOTOS DE LA VARIANTE – MUEBLES

- **ACUERDO No. 035**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ALCALA VALLE DEL CAUCA A ENTREGAR EN USUFRUTO POR ESPACIO DE 10 AÑOS UN VEHICULO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ESTE MUNICIPIO

.....

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor alcalde municipal para entregar en usufructo por espacio de 10 años al cuerpo de bomberos de Alcalá valle, el siguiente vehículo: jeep williys color rojo de placas 00-002 motor n12r1226416 Daihatsu, caja Daihatsu, transmisión Daihatsu.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 1996**

**PRESIDENTE**

**BALATAZAR LONDOÑO MARIN**

- **ACUERDO No.006**

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y REGULA EL  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

.....

ARTICULO PRIMERO. Crease el consejo Municipal de Desarrollo Rural del Municipio de Alcalá Departamento del Valle, como instancia superior de concentración entre las autoridades locales, la comunidad rural y las entidades publicas en materia de desarrollo Rural.

ARTICULO SEGUNDO. Objetivo El consejo Municipal de Desarrollo Rural tendrá como objetivo coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar proyectos que sean objeto de cofinanciación

• **ACUERDO No. 010**

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS  
AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

.....

ARTICULO PRIMERO. Concédase autorizaciones al señor Alcalde Municipal para expedir y celebrar todos los actos que sean necesarios y requiera para que el Municipio de Alcalá Valle, se asocie a la empresa Promotora de Salud Departamental creada mediante ordenanza No. 007 de abril 12 de 1995

Las autorizaciones concedidas en el presente Articulo, comprende todas las necesidades para que el

Municipio asuma las competencias y obligaciones inherentes al sistema de seguridad Social en Salud.

Igualmente podrá el señor Alcalde Municipal, en ejercicio de las autorizaciones conferidas, dictar todos los actos y suscribir los documentos que se requieran para el debido cumplimiento y aplicación de lo dispuesto en este acuerdo

- **ACUERDO No. 012**

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL INSTITUTO ALCALAINO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE LA REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA "INALVI"

ARTICULO PRIMERO: Crease como organismo autónomo con facultades especiales, patrimonio propio y con personería Jurídica el Instituto Alcalaino de Vivienda de Interés Social y de la reforma urbana del Municipio de Alcalá, cuyas siglas serán INALVI, con la cual deberá figurar en todos los actos y contratos, cuyos objetivos, funciones, obligaciones, y responsabilidades, que se establecen en le presente acuerdo y en los no previstos en el, se regirá por la constitución nacional, leyes y demás disposiciones vigentes que correspondan a su naturaleza.

ARTICULO SEGUNDO. INALVI, será un establecimiento publico descentralizado del orden Municipal, con

domicilio en la ciudad responsables de promover e impulsar la realización de políticas y programas de vivienda que constituyan el desarrollo, renovación y mejoramiento de los diversos sectores urbanos del Municipio y que permitan la generación y capitalización de recursos con los cuales INALVI pueda financiar planes de vivienda para las clases de menores ingresos.

- **ACUERDO No. 024**

POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDE AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal de Alcalá Valle del Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Art., 313 numeral 3 de la constitución política y el Art. 92 Numeral 7 del decreto 1333 de Abril 25 del 1996

ACUERDA.

ARTICULO PRIMERO. Concedase, autorización al señor Alcalde Municipal para la compra de un lote de terreno, ubicado en el área suburbana, vereda el tejear y/o la floresta, con destinación a la conservación a la micro cuenca, a la plaza de ferias, escenarios deportivos, a la vivienda nueva, al manejo y disposición final de basuras, a la plaza de mercado y zona industrial.

Utilizando para la cancelación una parte para de los recursos del crédito, según lo autorizado mediante el acuerdo No. 023 de julio 17 de 1995 y los recursos IVA destinados para tal fin en la vigencia fiscal del presupuesto 1996-1997.

La autorización concedida en el presente Artículo, comprende todo lo necesario para que el municipio asuma las competencias y obligaciones para la adquisición del lote del terreno.

Igualmente podrá el señor Alcalde Municipal, en ejercicio de la autorización concedida, dictar todos los actos y suscribir los documentos que se requieran para el debido cumplimiento y aplicación de lo dispuesto en este acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: La autorización conferida al señor Alcalde en el Art. anterior, podrá ser ejecutada dentro de los 12 meses siguientes a la vigencia del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de sanción y publicación.

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Alcalá Valle del Cauca a los 22 días del mes de noviembre de 1996.

BALTASAR LONDOÑO MARÍN  
Presidente

AMPARO PÉREZ GIRALDO  
Secretario

(Dicho predio se adquirió mediante escritura pública No. 375 de diciembre de 1996 de la Notaria Única de Alcalá Valle)

## TOMAR FOTO DEL LOS BARIOS LA Balsa I. II

- **ACUERDO No. 028**

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA SOBRETASA AL CONSUMO DE GASOLINA MOTOR EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE.

.....

ARTÍCULO PRIMERO: establecer una sobretasa a la gasolina motor en el municipio de Alcalá, equivalente al 5% del precio de venta al público.

Artículo segundo. Los recursos generados por la sobretasa se destinarán de acuerdo a la ley que los regula exclusivamente para un fondo de mantenimiento de y construcción de vías públicas en el municipio de Alcalá, y a financiar los construcción de proyectos de transporte masivo.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 1997  
PRESIDENTE**

**LUIS GONZAGA LEYTON BEDOYA**

• **ACUERDO No. 012**

POR EL CUAL SE CREA EL BANCO UNICO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.

ARTICULO PRIMERO. Crear el Banco Único de Programas y proyectos, de inversión pública del Municipio de Alcalá Valle del cauca, administrado por la oficina de planeación Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. El banco programas y Proyectos de inversión pública del municipio de Alcalá Valle del Cauca, se define como un instrumento para la planeación, que registra los programas y proyectos viables, técnica, ambiental y socioeconómica mente, susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública en el territorio del Municipio.

• **ACUERDO No. 028**

POR MEDIO DE CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE DENTRO DE LA

CONSTITUCION DE LA "EMPRESA DE  
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA  
OPERADORA DEL ACUEDUCTO MARAVELEZ DEL  
SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO. Autorizase al señor Alcalde Municipal para que el municipio participe en la constitución de la empresa de Administración pública cooperativa operadora del acueducto maravelez del sector rural del Municipio de Alcalá Valle,